

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**QUIJORNA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación al interesado sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente anuncio se comunica que se ha iniciado el expediente para proceder a dar de baja de oficio en el padrón de Habitantes de este municipio a la siguiente persona:

- Don Christian Díaz Ares, con domicilio sito en la calle Andalucía, número 11, de Quijorna.

Todo ello de conformidad con los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Lo que se pone en conocimiento del interesado indicado anteriormente, concediéndole un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio o, en caso contrario, presentar declaración jurada en la que manifieste su deseo de continuar empadronado en este municipio.

Quijorna, a 25 de noviembre de 2010.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/12.093/10)